

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación o preferencia	Excepciones	Unidad, Centro o dependencia
1	B-1.º	Capitán.	Diploma de Información.	(1)	SIGC. de la 322 Comandancia (Murcia).
2	B-1.º	Capitán.	EDAX. GC.	(1)	Escuela de TEDAX, Valdemoro (Madrid).
3	C-1.º	Capitán.	-	-	PLM. 11 Tercio (Madrid).
4	B-1.º	Teniente.	Diploma de Educación Física.	-	Colegio Guardias Jóvenes, Valdemoro (Madrid).
5	C-1.º	Teniente.	-	-	Para Profesor Grupo Educación Física y Deportes.
6	C-1.º (2.ª convocatoria)	Teniente.	-	-	Agrupación Mixta de Encuadramiento. Compañía de Seguridad (Madrid).
					PLM. 513 Comandancia (Guipúzcoa). Intervención de Armas y Explosivos.

(1) Estas vacantes podrán ser solicitadas por aquellos Capitanes que, sin estar en posesión de la correspondiente titulación, se comprometan a realizar todos los cursos que se convoquen hasta la obtención de la misma.

12565 RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Jefes y Oficiales del Cuerpo, en situación de Reserva Activa.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

La provisión de estas vacantes será por un plazo máximo de tres años a partir de la fecha de publicación del destino correspondiente.

Podrán solicitarlas los Jefes y Oficiales en situación de Reserva Activa y aquellos otros, de los mismos empleos, a quienes faltare menos de dos años para pasar a dicha situación.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección General (1.ª Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1986.-El Director general, Teniente General, José A. Sáenz de Santa María y Tinturé.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Unidad, Centro o dependencia
1	C-1.º	Teniente Coronel.	313 Comandancia (Baleares). Subdelegación de Acción Social.
2	C-1.º	Teniente Coronel.	Dirección General (Madrid). Asociación Pro-Huérfanos.
3	C-1.º	Teniente Coronel.	Dirección General (Madrid). Secretaría de Apoyo a la Clasificación.
4	C-1.º	Capitán	Jefatura de Enseñanza (Madrid). Secretaría de la Junta Central de Educación Física y Deportes.
5	C-1.º	Capitán	Dirección General (Madrid). Intervención Central de Armas y Explosivos.
6	C-1.º	Capitán	Dirección General (Madrid). Servicio de Acción Social.
7	C-1.º	Capitán	111 Comandancia (Madrid-Interior). Plana Mayor.
8	C-1.º	Capitán	131 Comandancia (Badajoz). Caja Auxiliar.
9	C-1.º	Capitán	311 Comandancia (Valencia). Caja Auxiliar.
10	C-1.º	Capitán	522 Comandancia (Navarra). Plana Mayor.
11	C-1.º	Teniente	Dirección General (Madrid). Primera Sección de Estado Mayor.

Número	Clase y tipo	Empleo	Unidad, Centro o dependencia
12	C-1.º	Teniente	Dirección General (Madrid). Segunda Sección de Estado Mayor.
13	C-1.º	Teniente	Parque de Automovilismo (Madrid). Administrador Residencias.
14	C-1.º	Teniente	311 Comandancia (Valencia). Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana. Gabinete de Estudios Estadísticos de Seguridad.

12566 RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Suboficiales del Cuerpo, en situación de Reserva Activa.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

La provisión de estas vacantes será por un plazo máximo de tres años a partir de la fecha de publicación del destino correspondiente.

Podrán solicitarlas los Suboficiales en situación de Reserva Activa y aquellos otros, de los mismos empleos, a quienes faltare menos de dos años para pasar a dicha situación.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección General (1.ª Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1986.-El Director general, Teniente General, José A. Sáenz de Santa María y Tinturé.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Unidad, Centro o dependencia
1	C-1.º	Subteniente	Dirección General (Madrid). Segunda Sección de Estado Mayor.
2	C-1.º	Subteniente	Dirección General (Madrid). Asociación Mutua Benéfica.
3	C-1.º	Subteniente	Dirección General (Madrid). Asociación Mutua Benéfica.

Número	Categoría y tipo	Empleo	Unidad, Centro o dependencia
4	C - 1.º	Subteniente	Dirección General (Madrid). Jefatura de Armamento.
5	C - 1.º	Subteniente	Dirección General (Madrid). Jefatura de Planificación, Servicio de Normalización y Catalogación.
6	C - 1.º	Subteniente	Dirección General (Madrid). Patronato de Viviendas.
7	C - 1.º	Subteniente	141 Comandancia (Guadalajara). Plana Mayor.
8	C - 1.º	Subteniente	II Zona (Sevilla). Plana Mayor.
9	C - 1.º	Subteniente	234 Comandancia (Algeciras). Plana Mayor.
10	C - 1.º	Subteniente	321 Comandancia (Alicante). Plana Mayor.
11	C - 1.º	Subteniente	411 Comandancia (Barcelona). Plana Mayor.
12	C - 1.º	Subteniente	432 Comandancia (Lérida). Oficina Intervención de Armas.
13	C - 1.º	Subteniente	512 Comandancia (Vizcaya). Plana Mayor.
14	C - 1.º	Subteniente	621 Comandancia (Oviedo). PLM. Segunda Compañía.
15	C - 1.º	Subteniente	Agrupación de Tráfico (Madrid). Plana Mayor.
16	C - 1.º	Brigada	232 Comandancia (Melilla). Servicio de Cooperativas.
17	C - 1.º	Sargento 1.º	211 Comandancia (Granada). Servicio de Cooperativas.
18	C - 1.º	Sargento 1.º	Dirección General (Madrid). Asociación Mutua Benéfica.
19	C - 1.º	Sargento 1.º	522 Comandancia (Navarra). Plana Mayor.
20	C - 1.º	Sargento	Dirección General (Madrid). Segunda Sección de Estado Mayor.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

12567 RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se publica la relación de opositores excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Mecánicos de Señales Marítimas.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 21 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Mecánicos de Señales Marítimas,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a las citadas pruebas, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.-Se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio los días 7 y 8 de julio de 1986, a las nueve horas, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas (calle Alfonso XII, números 3 y 5, Madrid). Los opositores

deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 1 (ejemplar para el interesado), de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 16 de mayo de 1986.-El Subsecretario, Baltasar Aymench Corominas.

Ilmos. Sres Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

A N E X O

Excluidos en pruebas selectivas

TÉCNICOS MECÁNICOS DE SEÑALES MARÍTIMAS

Sistema general de acceso libre

Apellidos y nombre	DNI	Causas
Cid Cebrían, Francisco Javier	7.935.341	A
Fernández Guerra, Manuel	76.704.442	B
Fernández Quesada, José Francisco	5.169.333	B
Fuertes Guinzo, Manuel Francisco	11.402.553	A
González Salvador, Amador Eloy	7.780.873	A
Gundín Miragaya, Angel	32.614.811	A
Lago Ibáñez, Francisco María	40.870.426	A
Lago Ibáñez, Manuel María	40.840.650	A
Vázquez López, Rafael Francisco	32.620.995	B

Causas de exclusión

- A) Haber presentado la instancia fuera de plazo.
B) No tener la titulación requerida.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12568 ORDEN de 9 de mayo de 1986 por la que se rectifica la de 25 de abril que convocaba concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes.

Ilmo. Sr.: Padecidos errores y omisiones en la Orden de 25 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocaba concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes.

Este Ministerio ha dispuesto subsanar tales errores y omisiones en el sentido siguiente:

En la página 15556, punto 5.1, segundo párrafo, donde dice: «Presidente: Jefe del Servicio de Inspección Técnica de Educación», debe decir: «Presidente: Un Director general del Ministerio de Educación y Ciencia».

En el párrafo siguiente, donde dice: «Vocales», debe incluirse al Jefe del Servicio de Inspección Técnica de Educación.

En la misma página, apartado 7.3, última línea, donde dice: «de la Ley de 30/1984», debe decir: «de la Ley 30/1984».

En la página 15557, anexo I, los puestos de trabajo que se ofertan en Zaragoza para el código 02 son 2 y el total de puestos de este código, 38.

En la misma página, anexo II, segundo párrafo, donde dice: «convocado por Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de fecha», debe decir: «convocado por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha».

En la página 15558, el primer párrafo, que dice: «Por mayor idoneidad ...», debe figurar a continuación de: «Méritos no preferentes».

En la misma página, apartado «Documentación acreditativa», los puntos a), b) y c) se refieren a los méritos preferentes y los puntos d), e) y f) a los méritos no preferentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 9 de mayo de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director General de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.